Minas, 9 de agosto de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 081/2017.

<u>VISTO</u>: la convocatoria recibida por la Sra. Edil Analía Basaistegui o el Sr. Edil

Francisco de la Peña para asistir a reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura

y Pesca del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Montevideo, el día lunes 14

de agosto del cte.

CONSIDERANDO I: el informe de la Comisión de Presupuesto de la Junta

Departamental de fecha 8 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO II: lo que expresa el Art 4° Apartado a) del Decreto N° 1701

"Gastos de locomoción".

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del

Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar la asistencia de la Sra. Edil Analía Basaistegui o el Sr. Edil Francisco de

la Peña a la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso

Nacional de Ediles a realizarse el día 14 de agosto del cte. en la ciudad de

Montevideo.

2. Fijar la suma de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) para el edil asistente

únicamente para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de

cuentas.

3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretaria Interina